Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/430/2023

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 16 de febrero de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martinez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Ing. Arturo Tezozómoc Gómez Vázquez quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día: ----------

1.- Lista de Presentes ----------

2.- Declaratoria de Quórum ----------

3.- Lectura y aprobación de la orden del día ----------

4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión ----------

5.- Asuntos Varios ----------

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes: ----------

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN**. ----------

01.- C. ANGEL ESTRADA DIAZ DE SANDI.- Dictamen número 8587/2023, trabajador académico, código , Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 19.40 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 11 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 41 años, 03 meses, 10 días, al día 11 de enero de 2023, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $17,693.56. **SE APRUEBA**. ----------

02.- C. MELANIA OSORNIO MACIAS.- Dictamen número 8589/2023, trabajadora académica, código , Profesor Docente Asistente "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Los Lagos de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 31 años, 04 meses, 24 días, al día 25 de enero de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $20,788.15. **SE APRUEBA**. ----------

03.- C. ANA LINE MARTINEZ SIXTO.- Dictamen número 8591/2023, trabajadora académica, código , Profesor Investigador Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 42 años, 08 meses, 24 días, al día 25 de enero de 2023, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $26,320.39. **SE APRUEBA**. ---

04.- C. ADOLFO ESPINOZA DE LOS MONTEROS CARDENAS.- Dictamen número 8593/2023, trabajador académico, código , Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 50 años, 03 meses, 25 días, al día 26 de enero de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $56,128.25. **REGIMEN ANTERIOR**. **SE APRUEBA**. --

05.- C. JORGE GREGORIO BAUTISTA LOPEZ.- Dictamen número 8597/2023, trabajador académico, código Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas

semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 09 meses, 14 días, al día 30 de enero de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $54,552.42. **SE APRUEBA**. ----------

06.- C. ELBA PATRICIA LOMELI GONZALEZ.- Dictamen número 8598/2023, trabajadora administrativa, código , Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 45 años, 14 días, al día 30 de enero de 2023, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $15,296.19. **SE APRUEBA**. ----------

07.- C. JOSE ARTURO SOLIS MAGALLANES.- Dictamen número 8599/2023, trabajador académico, código Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 37 años, 29 días, al día 30 de enero de 2023, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $53,035.92. **SE APRUEBA**. ----------

08.- C. JOSE MERCEDES ENCISO MARIN.- Dictamen número 8600/2023, trabajador administrativo, código , Técnico Operativo "C" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 01 mes, 29 días, al día 30 de enero de 2023, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $17,245.39. **SE APRUEBA**. ----------

09.- C. LUCIA GENOVEVA PUGA MARTINEZ.- Dictamen número 8609/2023, trabajadora académica, código , Técnico Académico Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 42 años, 07 meses, 15 días, al día 01 de febrero de 2023, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $27,101.27. **SE APRUEBA**. ---

10.- C. RAFAEL DIAZ CARRILLO.- Dictamen número 8610/2023, trabajador académico, código , Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 9.00 horas semanales adscrito en Escuela Vocacional dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 05 meses, al día 01 de febrero de 2023, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $8,208.35. **SE APRUEBA**. ----------

11.- C. JORGE LUIS CORDERO JIMENEZ.- Dictamen número 8611/2023, trabajador académico, código , Técnico Académico Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Sistema de Educación Media Superior y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 5.07 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 39 años, 10 meses, al día 01 de febrero de 2023, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $43,662.78. **SE APRUEBA**. ----------

12.- C. CARLOS VAZQUEZ RUIZ.- Dictamen número 8612/2023, trabajador administrativo, código , Jefe de Apoyo Técnico con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, al día 01 de febrero de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $26,514.75. **SE APRUEBA**. ----------

13.- C. JORGE VELASCO VELEZ.- Dictamen número 8613/2023, trabajador administrativo, código , Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 06 meses, 17 días, al día 02 de febrero de 2023, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $15,170.65. **SE APRUEBA**. ----------

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.** ----------

14.- C. ROSA ELENA PONCE VAZQUEZ.- Dictamen número 8590/2023, trabajadora académica, código , Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 7 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 08 meses, 10 días, al 26 de enero de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $36,407.04. **SE APRUEBA.** ----------

15.- C. JOSE GREGORIO QUEZADA SANTOYO.- Dictamen número 8595/2023, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 2.70 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Colotlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 10 meses, 23 días, al día 24 de enero de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $28,311.68. **SE APRUEBA.** ----------

16.- C. CARMEN CARRILLO MACIEL.- Dictamen número 8596/2023, trabajadora académica, código Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 5 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 04 meses, 25 días al 26 de enero de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $37,959.24. **SE APRUEBA.** ----------

17.- C. MANUEL DE JESUS JOYA ADAME.- Dictamen número 8601/2023, trabajador académico, código , Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Autlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 25 años, 10 meses, 29 días, al día 30 de enero de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $1,583.21. **SE APRUEBA.** ----------

18.- C. ROSA MARIA ORTIZ HERNANDEZ.- Dictamen número 8605/2023, trabajadora administrativa, código Técnico Operativo "C" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 41 años, 26 días, al día 30 de enero de 2023, una edad de e le asigna una pensión mensual por la cantidad de $12,934.05. **SE APRUEBA.** ----------

19.- C. DAVID PLASENCIA CARBAJAL.- Dictamen número 8606/2023, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 25.27 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Tepatitlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara. con una antigüedad de 28 años, 04 meses, 30 días, al día 31 de enero de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $26,771.99. **SE APRUEBA.** ----------

20.- C. EVA SALCEDO CORREA.- Dictamen número 8614/2023, trabajadora académica, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 35.59 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de San Juan de Los Lagos dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, al día 01 de febrero de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $26,440.52. **SE APRUEBA.** ----------

21.- C. J. SABAS RIVERA BERNABE.- Dictamen número 8616/2023, trabajador administrativo, código Técnico Operativo "C" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 40 años, 05 meses, 16 días, al día 01 de febrero de 2023, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $13,157.12. **SE APRUEBA**. ----------

22.- C. IGNACIO MORALES AGUILAR.- Dictamen número 8617/2023, trabajador administrativo, código , Técnico Operativo "C" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 39 años, 01 mes, al día 01 de febrero de 2023, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $13,268.61. **SE APRUEBA**. ----------

23.- C. SOLEDAD DE LAS MERCEDES ACEVES VILLARRUEL.- Dictamen número 8618/2023, trabajadora académica, código , Técnico Académico Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de la Ciénega y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.00 horas semanales adscrita en Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 38 años, al 01 de febrero de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $23,648.81. **SE APRUEBA**. ----------

24.- C. HERIBERTO ACEVES BARBA.- Dictamen número 8619/2023, trabajador académico, código , Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 17.62 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Tepatitlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 03 meses, 18 días, al día 03 de febrero de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $25,174.08. **SE APRUEBA**. ----------

25.- C. ANA MARIA PEREZ MARTINEZ.- Dictamen número 8622/2023, trabajadora administrativa, código Jefe de Apoyo Técnico con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrita en Unidad de Salarios y Prestaciones Económicas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 22 años, 05 meses, 24 días de antigüedad, al día 13 de febrero de 2023, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $11,574.82. **SE APRUEBA**. ----------

26.- C. MARIA ELENA CORTES NAVARRO.- Dictamen número 8623/2023, trabajadora administrativa, código , Jefe de Control "B" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 12 días de antigüedad, al día 13 de febrero de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $20,967.28. **SE APRUEBA**. ----------

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.** ----------

27.- C. MIGUEL GAMEZ ADAME.- Dictamen número 8592/2023, trabajador académico, código , Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 22 años, 10 meses, 25 días, al día 26 de enero de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $22,629.42. **SE APRUEBA**. ----------

28.- C. DAVID SILVA ZAMUDIO.- Dictamen número 8607/2023, trabajador académico, código , Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 16.10 horas semanales adscrito en Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 23 años, 04 meses, 29 días, al día 30 de enero de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $10,092.91. **SE APRUEBA**. ----------

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ TEMPORAL.** -------

29.- C. CALLETANO DORADO SIMENTAL.- Dictamen número 8602/2023, trabajador administrativo, código , Auxiliar Operativo "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Huejuquilla El Alto dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ TEMPORAL** a partir del 11 de enero de 2023, fecha del inició el estado de Invalidez, con vencimiento al 11 de enero de 2024, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $6,223.20, incluye 15% esposa, y 20% de dos hijas por asignación familiar. **SE APRUEBA**. ----------

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ DEFINITIVA.** -------

30.- C. GUADALUPE SUJEY LOPEZ RODRIGUEZ.- Dictamen número 8615/2023, trabajadora administrativa, código , Auxiliar Administrativo "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 13 de enero de 2023, fecha del inició el estado de Invalidez definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $6,223.20, incluye 15% ayuda asistencial. **SE APRUEBA**. ----------

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.** ----------

31.- C. JOSE LUIS ESPINOZA ESCALERA.- Dictamen número 8567/2023, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. SARA JARAMILLO BARAJAS,** viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de $14,010.19. a partir del 16 de diciembre del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA**. ----------

32.- C. JUAN JOSE FLORES ULLOA.- Dictamen número 8603/2023, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. REBECA ALCALA NOLASCO,** viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de $6,617.03, a partir del a partir del 28 de enero del 2023, fecha de fallecimiento del trabajador. **SE APRUEBA**. ----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ORFANDAD.** ----------

33.- C. ELIAS MONDRAGON MALDONADO.- Dictamen número 8604/2023, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad a la **C. YURITZI MONDRAGON GALINDO,** huérfana del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de $4,012.20. a partir del 12 de febrero del 2022 fecha del fallecimiento del pensionado académico, **el presente dictamen de Orfandad modifica los importes a pagar por concepto de pensión por viudez señalado en dictamen No. 7934/2022 de fecha 04 de mayo del año 2022 de Pensión de Viudez; Por lo que se deberá de realizar la distribución del monto total conforme a la tabla de porcentajes de Pensiones de Viudez y Orfandad, para la viuda Margarita Galindo Llamas por 81.82% por $18,057.05 y la de orfandad de Yuritzi Mondragón Galindo por 18.18% por $4,015.20. SE APRUEBA**. --

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD.** ---------

34.- C. LUCIA ESTER RIZO MARTINEZ.- Dictamen número 8588/2023, trabajadora académica, código , Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Los Valles de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez al **C. JESUS MIGUEL LOZANO PEREZ** y las huérfanas **MARYAM DE JESUS LOZANO RIZO y LUZ CELESTE LOZANO RIZO,** viudo y huérfanas de la trabajadora académica finada, por la cantidad mensual de $5,880.31. a partir del 09 de diciembre de 2022 fecha del fallecimiento de la trabajadora. **SE APRUEBA**. ----------

A continuación se da lectura a **DICTAMEN DE PENSION QUE NO PROCEDE.** ----------
35.- C. OCTAVIO GARCIA LOPEZ.- Dictamen número 8608/2023, trabajador académico, código [illegible] Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 15.88 horas promedio semanales, adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, **NO PROCEDE** otorgar la pensión por viudez a la **C. MARTHA GUADALUPE CARRILLO VALDEZ**, en virtud que lo estipulado en la cláusula 71 del convenio que crea y regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social en su fracciones I. Cuando la muerte del trabajador acaeciera antes de cumplir seis meses de matrimonio, II. Cuando hubiese contraído matrimonio con el trabajador después de haber cumplido éste los cincuenta y cinco años de edad, a menos que a la fecha de muerte haya transcurrido un año desde la celebración del enlace. **SE APRUEBA LA NEGATIVA DE PENSIÓN.** ----------
Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 02 de marzo de 2023 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen. ----------

MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO GENERAL

MTRA. CELINA DIAZ MICHEL
COORDINADORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS

LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG

MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS DEL STAUdeG

MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA SANTIAGO
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG

ING. ARTURO TEZOZOMOC GOMEZ VAZQUEZ
PTE. COMISION AUTONOMA DE VIGILANCIA DEL SUTUdeG